

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**20819** *AL FARJE CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES,  
SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: que en el procedimiento autos 556/08 ejecución n.º 302/09 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa Al Farje Construcciones y Rehabilitaciones, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 210,15 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 31 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100044839-1